

Unión de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Autoriza descuentos por atrasos a Prestadores de servicios.

DECRETO ALCALDICIO N° 9536.-
MONTE PATRIA: 19 de Junio 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que establece la subrogancia para el cargo de Alcalde y Delegación de Facultad de firma.
- Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12 de septiembre de 2017, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Director(a) de Administración y Finanzas "Por orden del Alcalde".
- Contrato a Honorarios que señala: Los atrasos e inasistencias injustificadas (que no sean motivadas de la propia contratación) y/o el tiempo en que no se preste los servicios serán descontados de los honorarios pactados mensualmente, conforme al procedimiento utilizado para el personal de planta y contrata.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETA:

1.-AUTORIZASE, el descuento de sus Remuneraciones por atrasos correspondientes al mes de Mayo de 2018, a los funcionarios que a continuación se señalan:

NOMBRES	HORAS A DESCONTAR
Jonathan Muñoz Morales	02 Horas
Juan Francisco Araya Cuevas	01 Horas
Mauricio Araya Rojas	01 Hora
Alejandro Muñoz Farias	01 Hora
Juan Milla Adaos	01 Hora
Brayan Olivares Veas	04 Horas
Alex Rivera Roles	01 Hora
Ricardo Castillo Arancibia	01 Hora
Ignacio Pasten Castillo	02Horas
Valeria Echeverria Araya	01 Hora
Diego Ortega Lecaros	02 Horas
Jonathan Tapia Beiza	02 Horas
Cynthia Álvarez Rivera	02 Horas
Aracelli Álvarez Leiva	01 Hora
Amelia Araya Gomez	02 Horas
Alvaro Santos Parra	01 Hora
Angie Cortes Rojas	01 Hora
Alexandra Jaime Guzman	02 Horas
Fabiola Palta Cortes	01 Hora
Barbara Plaza Cortes	03 Horas
William Angel Angel	01 Hora
Blanca Godoy Godoy	03 Horas

Cristopher Rojas Riveras	07 Horas
Jorge Cortes Tapia	01 Hora
Ana Galleguillos Juica	01 Hora
Claudia Cortes Araya	02 Horas
Sebastian Albanes Cortes	04 Horas
Alvaro Aguirre Pereira	01 Hora
Franco Raffo Rivera	01 Hora

2.-ESTABLÉZCASE, que el descuento será efectivo en el mes de Junio de 2018.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Jorge Núñez E.
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

BBR/AMA/kea
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Archivo Unidad de Recursos Humanos
Remuneración

